

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, SA. DE C.V.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Los saldos corresponden a recursos propios generados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria, el uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones, servicios específicos, servicios portuarios y otros ingresos por productos bancarios e intereses comerciales; mismos que son destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión otorgado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. en el Estado de Tabasco, publicado en el diario oficial de la Federación el 21 de enero del año 2000, estos recursos son utilizados para el pago de gastos de operación y de inversión pública.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

| Concepto      |                 | Tipo | 2024      | 2023      |
|---------------|-----------------|------|-----------|-----------|
| Total Caja    |                 | DF   | 40,000    | 40,000    |
| Bancos.       |                 |      |           |           |
| Banamex       | Cta. 3625370352 | DF   | 290,380   | 123,717   |
| BBVA Bancomer | Cta. 0451963627 | DF   | 8,105,631 | 454,455   |
| BBVA Bancomer | Cta. 0451963635 | DF   | 2,240     | 3,885,857 |
| BBVA Bancomer | Cta. 0147685726 | DF   | 15,000    | 17,440    |
| Total Bancos  |                 |      | 8,413,251 | 4,481,469 |

## CUENTA PÚBLICA 2024

### ➤ Inversiones en Valores a Corto Plazo.

Los saldos corresponden a recursos propios generados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria, al uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones, servicios específicos, servicios portuarios y otros ingresos por productos bancarios e intereses comerciales; recursos invertidos en valores gubernamentales adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, estos son efectuados a través de contratos de inversión con las instituciones financieras en valores gubernamentales, en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; se integran como sigue:

| Concepto      | Contrato de Inversión | Tipo | 2024              | 2023              |
|---------------|-----------------------|------|-------------------|-------------------|
| Banamex       | 745355718             | DF   | 1,166,274         | 9,547,810         |
| BBVA Bancomer | 2035207533            | DF   | 45,103,568        | 15,955,002        |
| NAFINSA       | 000002644             | DF   | 1,284,217         | 15,936,246        |
| <b>Total</b>  |                       |      | <b>47,554,059</b> | <b>41,439,058</b> |

Se incrementaron las inversiones financieras de la entidad, debido a que se obtuvieron ingresos excedentes, así como por un menor ejercicio del gasto de operación e inversión pública, por la aplicación de las medidas de austeridad en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

### ➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

#### ❖ Cuentas por Cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los derechos a recibir efectivo de las principales cuentas por cobrar de clientes se desglosan a continuación:

| Concepto                                                                   | 2024              | 2023               |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| 2) Sangil Logística, S.A. de C.V.                                          | 28,460,406        | 28,460,406         |
| 1) PEMEX Exploración y Producción                                          | 3,893,493         | 3,720,135          |
| 2) Grup Servicii Petroliere S.A                                            | 3,400,735         | 3,400,735          |
| 1) MDA47, S.A.P.I. de C.V.                                                 | 3,953,390         | 122,147,253        |
| 1) Rincón Corporation Oil Services de México, S.A. de C.V.                 | 536,785           | 536,785            |
| 1) Porter Dos Bocas, S.A. de C.V.                                          | 27,600,818        | 11,374,304         |
| 2) Grupo Integral de Construcción y Mantenimiento de la Isla, S.A. de C.V. | -                 | 897,763            |
| 2) Ocean Marine, S.A. de C.V.                                              | 1,012,750         | 646,531            |
| 2) Ecomarine, S.A. de C.V.                                                 | 688,009           | 428,114            |
| 2) Huasteca Oil Energy S.A. de C.V.                                        | 682,889           | -                  |
| 2) Transportadora de Cárdenas, S.A. de C.V.                                | 2,367,676         | -                  |
| Otros                                                                      | 4,306,578         | 864,320            |
| <b>Total</b>                                                               | <b>76,903,529</b> | <b>172,476,346</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2024

Se generan por:

- 1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
- 2) Corresponden al Uso de Infraestructura y Servicios Portuarios.

La agrupación por antigüedad, es la siguiente:

| Antigüedad | A 30 días | < a 180 días | < a 365 días | > a 365 días |
|------------|-----------|--------------|--------------|--------------|
| Monto      | 9,838,691 | 9,464,838    | 10,694,978   | 46,905,022   |

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes del cumplimiento de los mismos; los menores de 365 días se están recuperando gradualmente; de los importes mayores a 365 días, corresponden principalmente a Sangil Logística, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria; Grup Servicii Petroliere, S.A. por concepto de servicios específicos los cuales se están gestionando su recuperación a través de demanda en la vía Ordinaria Mercantil; con respecto a los saldos de Rincón Corporation Oil Services de México, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria y Porter Dos Bocas, S.A. de C.V. por concepto de cesión parcial de derechos, se están realizando las gestiones de cobro por el área jurídica.

### ❖ Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de este rubro, se integra como sigue:

| Concepto                                         | 2024              | 2023              |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Intereses Devengados no Cobrados                 | 13,015            | 38,000            |
| Impuesto Sobre la Renta por Recuperar            | 9,416,184         | 24,848,681        |
| Impuesto al Valor Agregado Acreditable No Pagado | 146,646           | 2,631,352         |
| Subsidio al empleo                               | 332               | 161               |
| Impuesto al Valor Agregado por Recuperar         | 1,067,811         | 6,449,198         |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalente  | -                 | 42,545            |
| <b>Total</b>                                     | <b>10,643,988</b> | <b>34,009,937</b> |

El origen del saldo del Impuesto Sobre la Renta por recuperar, corresponde al saldo a favor determinado del ejercicio 2024; los cuales se compensarán en los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta del siguiente ejercicio; el saldo del Impuesto al Valor Agregado por recuperar, corresponde al saldo a favor determinado del mes de diciembre 2024, los cuales se acreditarán en la determinación del Impuesto al Valor Agregado en los períodos siguientes.

### ➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2024

### A Corto Plazo

| Concepto                | 2024          | 2023           |
|-------------------------|---------------|----------------|
| Otros pagos Anticipados | 51,210        | 108,543        |
| <b>Total</b>            | <b>51,210</b> | <b>108,543</b> |

Los saldos de este rubro corresponden al monto por amortizar de la fianza del Título de Concesión, la cual tiene un año de vigencia.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). “Sin información que revelar”**

➤ **Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

| Concepto                                                | 2024              | 2023               |
|---------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Sangil Logística, S.A. de C.V.                          | 28,460,406        | 28,460,406         |
| Grup Servicii Petroliere, S.A.                          | 3,400,735         | 3,400,735          |
| MDA47, S.A.P.I. de C.V.                                 | -                 | 122,147,253        |
| Rincon Corporation Oil Services de México, S.A. de C.V. | 536,785           | 536,785            |
| Porter Dos Bocas, S.A. de C.V.                          | 27,600,818        | -                  |
| <b>Total</b>                                            | <b>59,998,744</b> | <b>154,545,179</b> |

Respecto al adeudo con la empresa Sangil Logística, S.A. de C.V., con fecha 01 de septiembre de 2020 se presentó demanda vía oral mercantil 411/2020-III-5 en el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal; con relación a la empresa Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V., se presentó demanda en la vía ordinaria mercantil el día 22 de junio de 2018, expediente 63/2018 en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; con respecto a los saldos pendientes de la empresa MDA47, S.A.P.I. de C.V., se desistió de la demanda de nulidad presentada, aceptando el pago del adeudo a través de un convenio modificatorio mediante pagos en parcialidades; respecto a las empresas Porter Dos Bocas, S.A. de C.V. y Rincon Corporation Oil Services de México, S.A. de C.V. se están realizando las gestiones de cobro por el área jurídica.

Dichos registros se realizaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

➤ **Otros Activos Circulantes. “Sin información que revelar”**

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

| Concepto                          | 2024               | 2023           |
|-----------------------------------|--------------------|----------------|
| Enterprise Shipping, S.A. de C.V. | 449,821            | 449,821        |
| MDA47, S.A.P.I. de C.V.           | 144,582,149        | -              |
| Depósitos en Garantía             | 281,756            | 265,755        |
| <b>Total</b>                      | <b>145,313,726</b> | <b>715,576</b> |

El incremento del saldo de esta cuenta corresponde al documento por pagar a largo plazo de la empresa MDA47, S.A.P.I. de C.V. formalizado mediante convenio modificadorio APIDBT01-003/08.M9.P1/MDA47, S.A.P.I. de C.V./2024 de fecha 12 de julio de 2024, en el cual reconoce y acepta el pago del adeudo en parcialidades mensuales; así como, un depósito en garantía a favor de German Santos Jimenez por un contrato de arrendamiento de casa habitación para la ADUANA Dos Bocas.

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

| Concepto                                                   | Monto Original   | Actualización | Subtotal         | Depreciación Acumulada | 2024 Total       | 2023 Total       |
|------------------------------------------------------------|------------------|---------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|
| Terrenos                                                   | 6,497,670        | -             | 6,497,670        | -                      | 6,497,670        | 6,497,670        |
| <b>Subtotal Bienes Inmuebles</b>                           | <b>6,497,670</b> | -             | <b>6,497,670</b> | -                      | <b>6,497,670</b> | <b>6,497,670</b> |
| Infraestructura eléctrica                                  | 2,371,008        | -             | 2,371,008        | 1,778,256              | 592,752          | 711,302          |
| <b>Subtotal de Infraestructura</b>                         | <b>2,371,008</b> | -             | <b>2,371,008</b> | <b>1,778,256</b>       | <b>592,752</b>   | <b>711,302</b>   |
| Dragado de Mantenimiento                                   | 43,052,927       | -             | 43,052,927       | 30,137,049             | 12,915,878       | 15,068,525       |
| Construcción de edificio administrativo y operativo        | 42,167,706       | -             | 42,167,706       | -                      | 42,167,706       | 10,788,742       |
| Construcción del muelle para la terminal de granel mineral | 593,267,321      | -             | 593,267,321      | -                      | 593,267,321      | -                |
| Construcción de la ampliación del puerto de dos bocas      | 825.669.344      | -             | 825.669.344      | -                      | 825.669.344      | -                |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto                              | Monto Original | Actualización | Subtotal      | Depreciación Acumulada | 2024          | 2023       |
|---------------------------------------|----------------|---------------|---------------|------------------------|---------------|------------|
|                                       |                |               |               |                        | Total         | Total      |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | 1,504,157,298  | -             | 1,504,157,298 | 30,137,049             | 1,474,020,249 | 25,857,267 |
| Total                                 | 1,513,025,976  | -             | 1,513,025,976 | 31,915,305             | 1,481,110,671 | 33,066,239 |

Al 31 de diciembre de 2024, la empresa muestra un total de 1,513,025,976 pesos de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; de los cuales 45,423,935 pesos se encuentran depreciándose en línea recta a la tasa del 5% anual; se tiene inversiones en dos terrenos, el primero con valor de 3,752,679 pesos derivado de una adjudicación por remate judicial, de un predio rústico ubicado en la Ranchería Tierra Colorada del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, con una superficie de 100 hectáreas y el segundo por un monto de 2,744,991 pesos, de un predio rústico ubicado en la Villa Puerto Ceiba, del Municipio de Paraíso, Tabasco; con una superficie de 3,795.67 m², en el cual se inició el proyecto de inversión 2313J2P0002 “Construcción de Edificio Administrativo y Operativo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas”, del cual se tiene la Primera Etapa de la construcción. Así también, se continúa con los trabajos de Construcción de la Ampliación del Puerto de Dos Bocas Obra Protección 1ra etapa con inversión y la Obra de Construcción de Muelle de Terminal de Granel Mineral.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|------------------------------------------|--------------|
| 1,513,025,976     | 1,513,025,976                            | -            |

➤ Bienes Muebles.

Integración de los Bienes Muebles.

| Concepto                                      | Monto Original | Actualización | Subtotal  | Depreciación Acumulada | 2024      | 2023      |
|-----------------------------------------------|----------------|---------------|-----------|------------------------|-----------|-----------|
|                                               |                |               |           |                        | Total     | Total     |
| Bienes Muebles                                |                |               |           |                        |           |           |
| Mobiliario y Equipo de Administración:        |                |               |           |                        |           |           |
| Mobiliario                                    | 2,375,097      | 127,094       | 2,502,191 | 820,650                | 1,681,541 | 1,891,936 |
| Equipo de Administración                      | 564,474        | 85,097        | 649,571   | 386,414                | 263,157   | 406,412   |
| Equipo Informático                            | -              | -             | -         | -                      | -         | -         |
| Subtotal                                      | 2,939,571      | 212,191       | 3,151,762 | 1,207,064              | 1,944,698 | 2,298,348 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: |                |               |           |                        |           |           |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales              | -              | -             | -         | -                      | -         | 19,899    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto                                                  | Monto Original    | Actualización    | Subtotal          | Depreciación Acumulada | 2024<br>Total     | 2023<br>Total     |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| Cámara Fotográficas y de Video                            | -                 | -                | -                 | -                      | -                 | 1,833             |
| Subtotal                                                  | -                 | -                | -                 | -                      | -                 | 21,732            |
| <b>Equipo de Transporte:</b>                              |                   |                  |                   |                        |                   |                   |
| Vehículos Terrestre                                       | 21,494,724        | 165,815          | 21,660,539        | 18,272,436             | 3,388,103         | 8,532,896         |
| Vehículos y Equipos Marítimos                             | 3,466,456         | 580,169          | 4,046,625         | 2,926,489              | 1,120,136         | 1,260,168         |
| Subtotal                                                  | 24,961,180        | 745,984          | 25,707,164        | 21,198,925             | 4,508,239         | 9,793,064         |
| <b>Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:</b>           |                   |                  |                   |                        |                   |                   |
| Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones | 48,167,401        | 74,062           | 48,241,463        | 15,802,072             | 32,439,391        | 37,254,079        |
| Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico               | 430,000           | -                | 430,000           | 430,000                | -                 | -                 |
| Herramientas y Maquinas Herramientas                      | -                 | 1,454            | 1,454             | 74                     | 1,380             | 1,380             |
| Otros Bienes Muebles                                      | 3,432,076         | 301,208          | 3,733,284         | 3,733,284              | -                 | -                 |
| Subtotal                                                  | 52,029,477        | 376,724          | 52,406,201        | 19,965,430             | 32,440,771        | 37,255,459        |
| <b>Total de Bienes Muebles.</b>                           | <b>79,930,228</b> | <b>1,334,899</b> | <b>81,265,127</b> | <b>42,371,419</b>      | <b>38,893,708</b> | <b>49,368,603</b> |

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|----------------------------------------|--------------|
| 81,265,127        | 81,265,127                             | -            |

La depreciación acumulada de bienes inmuebles y bienes muebles asciende a un total de 74,286,724 pesos. El cargo a resultados por concepto de depreciaciones al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, fue de 12,575,127 pesos y 12,840,483 pesos respectivamente.

### ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta cuenta está integrada como sigue:

| Concepto                                                     | 2024              | 2023              |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida | 11,702,073        | 17,739,191        |
| Impuesto Sobre la Renta Diferido                             | 36,714,846        | 54,666,038        |
| <b>Total</b>                                                 | <b>48,416,919</b> | <b>72,405,229</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2024

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan al cierre del ejercicio de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad".

➤ **Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.**

| Concepto                          | 2024           | 2023           |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Enterprise Shipping, S.A. de C.V. | 449,821        | 449,821        |
| <b>Total</b>                      | <b>449,821</b> | <b>449,821</b> |

Respecto de la cuenta por cobrar a largo plazo con la empresa Enterprise Shipping, S.A. de C.V. se formalizó un convenio de pago de fecha 21 de agosto de 2014, en el cual se establecieron fechas de pago mensuales, señalando como última fecha de pago el 21 de abril de 2015; por lo que se refleja un saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2024. Dichos registros se aplicaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

### OTROS ACTIVOS. "Sin información que revelar".

## B. PASIVO

### Cuentas y Documentos por Pagar

➤ **Retenciones y Contribuciones por Pagar.**

| Retenciones y Contribuciones por Pagar  | 2024       | 2023       |
|-----------------------------------------|------------|------------|
| ISR Retenido                            | 922,407    | 1,322,625  |
| ISR por Pagar                           | 3,365,879  | 3,424,245  |
| ISR Dividendos                          | -          | 18,000,360 |
| IVA Retenido                            | 146,647    | 196,346    |
| Impuesto Sobre Nomina                   | 100,563    | 127,917    |
| Impuesto al Valor Agregado no cobrado   | 30,611,797 | 23,851,887 |
| Aportaciones de Seguridad Social        | 527,567    | 374,655    |
| Cuotas y amortizaciones de INFONAVIT    | 446,192    | 388,129    |
| Retenciones de Seguridad Social Obreras | 91,418     | 70,928     |
| Contraprestaciones                      | 2,013,993  | 1,866,711  |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 2024              | 2023              |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Retención 5 al millar                  | 16,269            | 230,898           |
| Otras Retenciones                      | 2,158             | 8,227             |
| <b>Total.</b>                          | <b>38,244,890</b> | <b>49,862,928</b> |

Estos saldos corresponden principalmente al Impuesto al Valor Agregado no cobrado, ISR provisional del mes de diciembre 2024, contraprestación por pagar al Gobierno Federal, a las retenciones de ISR e IVA, contribuciones de seguridad social e INFONAVIT, impuesto sobre nómina y otras retenciones al 31 de diciembre de 2024, mismos que serán pagados a principios del año 2025, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado, el cual se dará aplicación en el momento de su cobro.

➤ **Otras cuentas por pagar a corto plazo.**

| Concepto       | 2024           | 2023           |
|----------------|----------------|----------------|
| Otros terceros | 304,052        | 192,719        |
| <b>Total.</b>  | <b>304,052</b> | <b>192,719</b> |

El saldo corresponde a los depósitos recibidos por los clientes de manera irregular en las cuentas Banamex 3625370352 y BBVA 0451963627; debiendo haber pasado por el Sistema PIS Pay a través del Sistema de Transferencias y Pagos (STP 003550223); recursos que serán devueltos en el siguiente ejercicio.

➤ **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones y Otros Pasivos a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023, estas cuentas se integran como sigue:

| Concepto                      | 2024             | 2023             |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Fondos en Garantía            | 198,660          | 198,660          |
| Provisión de la PTU por Pagar | 5,362,089        | 4,828,213        |
| Ingresos por Clasificar       | 513,292          | 653,361          |
| <b>Total</b>                  | <b>6,074,041</b> | <b>5,680,234</b> |

Los saldos de los fondos en garantía, corresponden a los depósitos de empresas prestadoras de servicios y cesionarias pagados al momento de la formalización de sus respectivos contratos; los importes de la participación de los trabajadores en las utilidades, se determinaron con base a tres meses de salario de acuerdo a lo señalado en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo; y los saldos de ingresos por clasificar, integrados por los anticipos de clientes y depósitos no identificados, los cuales serán aplicados con posterioridad a las cuentas por cobrar que les correspondan.

## Provisiones a Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la ASIPONA Dos Bocas realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, “Beneficios a los Empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de antigüedad e indemnización de los trabajadores; se presentan cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2024.

| Concepto                      | 2024              | 2023              |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Provisión Prima de Antigüedad | 2,172,245         | 1,809,697         |
| Provisión Indemnizaciones     | 11,766,239        | 9,249,760         |
| <b>Total.</b>                 | <b>13,938,484</b> | <b>11,059,457</b> |

**Pasivos Diferidos y Otros. “Sin información que revelar”.**

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

Los ingresos generados al 31 de diciembre de 2024 y al mismo período del ejercicio anterior se integran como sigue:

| Concepto                            | 2024               | 2023               |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Uso de Infraestructura              | 214,151,324        | 229,783,313        |
| Cesión Parcial de Derechos          | 133,661,324        | 142,153,990        |
| Servicios Portuarios                | 75,433,339         | 66,711,363         |
| Servicios Específicos               | 79,148,695         | 66,404,857         |
| Otros Ingresos por servicios        | 4,555,135          | 4,918,041          |
| <b>Total ingresos de operación.</b> | <b>506,949,817</b> | <b>509,971,564</b> |

Los ingresos devengados, representan una disminución respecto a lo generado en el mismo periodo del ejercicio 2023, debido principalmente en los ingresos por el uso de puerto, atraque, embarque y desembarque de pasajeros, derivado a un menor arribo de embarcaciones en el área de monoboyas, en la Terminal de Usos múltiples y Terminal de Abastecimiento; y por la disminución en otros ingresos por el servicio de bascula; sin embargo, se incrementaron los ingresos por muellaje; en los servicios específicos por el uso de áreas de empresas que prestan servicios diversos relacionadas con el

## CUENTA PÚBLICA 2024

sector energético; en los ingresos por cesión parcial de derechos en la terminal de abastecimiento por la actualización de la contraprestación de acuerdo a los INPC y en los ingresos por servicios portuarios debido a un mayor cobro de aprovechamientos generados de las actividades de negocios relacionadas con la industria petrolera, así como por el cobro de los aprovechamientos extraordinarios cobrados de ejercicios anteriores, determinados en las revisiones realizadas a diversas empresas prestadoras de servicios portuarios.

### ➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

| Concepto                                 | 2024               | 2023              |
|------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Intereses bancarios                      | 4,543,373          | 15,712,017        |
| Intereses cobrados a clientes            | 5,207,276          | 4,351,286         |
| Utilidad cambiaria                       | -                  | 201,827           |
| Recuperación de Daños de Infraestructura | 292,457            | 413,582           |
| Recuperación de Seguros de Daños         | -                  | -                 |
| Expedición de credenciales               | 81,189             | 148,173           |
| Recuperación de Cuentas Incobrables      | 122,147,253        | -                 |
| Penas Convencionales a Proveedores       | -                  | 533,986           |
| Penas Convencionales a Clientes          | 37,999             | 1,314,676         |
| Otros Diversos                           | 127,681            | 20,160            |
| <b>Total.</b>                            | <b>132,437,228</b> | <b>22,695,707</b> |

El incremento de los ingresos en este rubro se originó principalmente al registro realizado por la recuperación de la cuenta incobrable de la empresa MDA47, S.A.P.I. de C.V. formalizando convenio modificatorio, a los intereses cobrados a los clientes en mora; y a otros ingresos diversos por la venta de vehículos en desuso.

### ➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

#### ❖ Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 y al mismo período del ejercicio anterior se desglosan a continuación:

| Gastos de Funcionamiento | 2024               | 2023               |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Servicios Personales     | 33,315,100         | 29,281,061         |
| Materiales y Suministros | 12,076,317         | 9,515,763          |
| Servicios Generales.     | 332,839,867        | 262,846,738        |
| <b>Total.</b>            | <b>378,231,284</b> | <b>301,643,562</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 en Servicios Personales, se mantuvo la misma plantilla (50 plazas autorizadas); sin embargo, se ha incrementado las remuneraciones al personal derivado de la aplicación del nuevo tabulador de sueldos y salarios y a la renivelación de categoría en mandos medios, con sus repercusiones en las prestaciones adicionales y en las aportaciones de seguridad social; en Materiales y Suministros, comparado con el ejercicio anterior se realizó un mayor gasto en las partidas de materiales y útiles de oficina y de impresión y reproducción, en material de limpieza, en combustibles para trabajos de dragado, vestuarios y uniformes, prendas de protección personal, y en refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles; respecto a Servicios Generales, se tiene un incremento en las partidas de servicios integrales de infraestructura de cómputo por los servicios de monitoreo y control de CCTV, en arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos, en arrendamiento de vehículos, servicios para capacitación a servidores públicos, por el incremento en la contratación de estudios para la elaboración de proyectos ejecutivos de inversión y estudios ambientales, la subcontratación de servicios con terceros para la contratación de personal especializado para el Centro de Respuesta a Emergencias y para los servicios especializados en la operación del Centro de Control de Tráfico marítimo (CCTM), así como en partidas de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, de maquinaria y equipo; y en los servicios de limpieza y recolección de material de manejo especial.

❖ **Otros gastos y pérdidas extraordinarias.**

| Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones               | 2024              | 2023              |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Estimaciones para cuentas incobrables                       | 27,600,818        | 54,600,523        |
| Depreciaciones                                              | 12,575,127        | 12,840,483        |
| Amortizaciones de seguros y fianzas                         | 28,179,126        | 25,409,904        |
| <b>Total Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones.</b> | <b>68,355,071</b> | <b>92,850,910</b> |

Se registró la estimación de la cuenta incobrable de la empresa Porter Dos Bocas, S.A. de C.V.; así también, se continúa con el método de depreciación de línea recta de los activos fijos y el registro de la amortización de los seguros y fianzas, de acuerdo con los días devengados en el ejercicio 2024.

| Provisiones                   | 2024             | 2023             |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Provisión Prima de Antigüedad | 390,963          | 357,881          |
| Provisión Indemnizaciones     | 2,697,845        | 1,796,063        |
| <b>Total Provisiones.</b>     | <b>3,088,808</b> | <b>2,153,944</b> |

Se realizó ajuste a la provisión de antigüedad e indemnización laboral, de conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; mediante la contratación un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Otros gastos                                                        | 2024              | 2023              |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Participación de los trabajadores en las utilidades                 | 5,362,089         | 4,828,213         |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferida        | 6,037,118         | -6,149,657        |
| Impuesto sobre la renta                                             | 26,610,487        | 38,448,421        |
| Impuesto sobre la renta diferido                                    | 17,951,191        | -18,550,978       |
| Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes | 506,330           | -                 |
| Transferencia de activos al Gobierno Federal                        | -                 | 24,749,629        |
| Otros gastos diversos                                               | 170,965           | -2,171,370        |
| <b>Total Otros Gastos</b>                                           | <b>56,638,180</b> | <b>41,154,258</b> |

Se realizó el registro de los impuestos diferidos, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad"; se registró el Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio 2024, y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades; así también, se realizó el registro de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera, derivado del pago de los seguros de bienes patrimoniales.

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se determinó de la siguiente manera:

| Concepto                                                      | 2024               | 2023               |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos no pagados con personas físicas                        | 3,895              | 3,895              |
| Reserva de cuentas incobrables                                | 60,448,565         | 154,995,000        |
| Anticipo de Clientes                                          | 513,292            | 653,361            |
| Provisión de Liquidaciones D-3                                | 13,938,484         | 11,059,457         |
| Seguros pendientes de amortizar                               | -51,211            | -108,543           |
| PTU por pagar                                                 | 5,362,089          | 4,828,213          |
| Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal | 42,167,706         | 10,788,742         |
| <b>Base ISR Diferido</b>                                      | <b>122,382,820</b> | <b>182,220,125</b> |
| Tasa                                                          | 30%                | 30%                |
| <b>ISR Diferido</b>                                           | <b>36,714,846</b>  | <b>54,666,038</b>  |
| PTU por pagar                                                 | -5,362,089         | -4,828,213         |
| Pérdida fiscal por amortizar                                  | -                  | -                  |
| <b>Base PTU Diferida</b>                                      | <b>117,020,731</b> | <b>177,391,912</b> |
| Tasa para PTU                                                 | 10%                | 10%                |
| <b>PTU Diferida</b>                                           | <b>11,702,073</b>  | <b>17,739,191</b>  |
| <b>Total impuestos diferidos</b>                              | <b>48,416,919</b>  | <b>72,405,229</b>  |

❖ Inversión Pública. "Sin información que revelar".

## CUENTA PÚBLICA 2024

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos cada una, se integra como sigue:

| Concepto                                                                             | Patrimonio Contribuido | Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Patrimonio Generado del Ejercicio | TOTAL                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>                        | <b>74,882,321</b>      |                                              |                                   | <b>74,882,321</b>    |
| Aportaciones.                                                                        | 71,473,856             | -                                            | -                                 | 71,473,856           |
| Donaciones de Capital                                                                | -                      | -                                            | -                                 | -                    |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                      | 3,408,465              | -                                            | -                                 | 3,408,465            |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>                           | <b>-</b>               | <b>37,285,001</b>                            | <b>74,153,340</b>                 | <b>111,438,341</b>   |
| Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)                                          | -                      | -                                            | 74,153,340                        | 74,153,340           |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                                                   | -                      | 7,332,823                                    | -                                 | 7,332,823            |
| Reservas                                                                             | -                      | 29,952,178                                   | -                                 | 29,952,178           |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023</b>                     | <b>74,882,321</b>      | <b>37,285,001</b>                            | <b>74,153,340</b>                 | <b>186,320,662</b>   |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2024</b> | <b>1,418,936,665</b>   | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                          | <b>1,418,936,665</b> |
| Aportaciones.                                                                        | 1,418,936,665          | -                                            | -                                 | 1,418,936,665        |
| Donaciones de Capital                                                                | -                      | -                                            | -                                 | -                    |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                      | -                      | -                                            | -                                 | -                    |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>           | <b>-</b>               | <b>74,153,340</b>                            | <b>58,920,362</b>                 | <b>133,073,702</b>   |
| Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)                                          | -                      | -                                            | 133,073,702                       | 133,073,702          |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                                                   | -                      | 74,153,340                                   | -74,153,340                       | -                    |
| Reservas                                                                             | -                      | -                                            | -                                 | -                    |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>                              | <b>1,493,818,986</b>   | <b>111,438,341</b>                           | <b>133,073,702</b>                | <b>1,738,331,029</b> |

Las acciones de la serie "A" integrarán el 51% y sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 31 de diciembre de 2024 se autorizaron recursos fiscales para el rubro de inversión, en los proyectos con clave de cartera: 2413J2P0001 Muelle para la Terminal de Granel Mineral del Puerto de Dos Bocas y 2313J2P0003 Ampliación del puerto de Dos Bocas; autorizados mediante adecuaciones al

presupuesto con folios 2024-13-J2P-3 y 2024-13J2P-9 con fechas de autorización 12 de marzo de 2024 y 21 de mayo de 2024 respectivamente; registrados contablemente como Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, para Futuros Aumentos de Capital.

CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos. De conformidad con la Ley del ISR, la Entidad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Entidad.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis del saldo inicial y final al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto                       | 2024       | 2023       |
|--------------------------------|------------|------------|
| Efectivo                       | 40,000     | 40,000     |
| Bancos/Tesorería               | 8,413,251  | 4,481,469  |
| Inversiones Temporales         | 47,554,059 | 41,439,058 |
| Total Efectivo y Equivalentes. | 56,007,310 | 45,960,527 |

➤ Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto                                 | 2024                 | 2023              |
|------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| <b>Bienes muebles:</b>                   | -                    | -                 |
| <b>Bienes inmuebles:</b>                 | <b>1,450,315,629</b> | <b>58,994,619</b> |
| Terrenos                                 | -                    | 2,744,991         |
| Obras aplicadas al activo fijo           | 1,450,315,629        | 10,788,742        |
| Obras aplicadas a resultados             | -                    | 45,460,886        |
| <b>Total Bienes Muebles e Inmuebles.</b> | <b>1,450,315,629</b> | <b>58,994,619</b> |

Para el año 2024, se continua con la Construcción de Edificio Administrativo y Operativo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas” en su primera etapa, con una inversión de 31,378,964 pesos. Así también, se inició con los trabajos de la Construcción de la Ampliación del Puerto de Dos Bocas (Obra Protección 1ra etapa) con una inversión de 825,669,344 pesos y la Obra de Construcción de Muelle de Terminal de Granel Mineral con una inversión de 593,267,321 pesos.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

|                                                                       | 2024               | 2023               |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>               | <b>261,155,761</b> | <b>231,023,709</b> |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</b> | -                  | -                  |
| Depreciaciones.                                                       | 12,575,127         | 12,840,483         |
| Amortizaciones                                                        | 28,179,126         | 25,409,904         |
| Incremento en las provisiones                                         | 3,088,808          | 2,153,944          |
| Estimaciones para cuentas incobrables                                 | 27,600,818         | 54,600,523         |
| Otros gastos                                                          | 677,295            | -2,171,370         |
| ISR del Ejercicio                                                     | 26,610,487         | 38,448,421         |
| ISR y PTU diferidos                                                   | 23,988,309         | -24,700,635        |
| PTU del ejercicio                                                     | 5,362,089          | 4,828,213          |
| Transferencia de activos al Gobierno Federal                          | -                  | 24,749,629         |
| Inversión pública no capitalizable                                    | -                  | 20,711,257         |
| <b>Subtotal</b>                                                       | <b>128,082,059</b> | <b>156,870,369</b> |
| <b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>                     | <b>133,073,702</b> | <b>74,153,340</b>  |

## V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

### ➤ Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Obtenidos y Contables.

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales es la siguiente:

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |               |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios.</b>                                            |               | <b>1,893,952,019</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios.</b>                           |               | <b>313,096,196</b>   |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | -             |                      |
| Disminución del exceso de provisiones                                          | -             |                      |
| Otros ingresos y beneficios varios                                             | -             |                      |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    | 122,148,681   |                      |
| Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual                                | 52,566,755    |                      |
| Documentos por cobrar al cierre del periodo actual                             | 124,639,784   |                      |
| Intereses por cobrar al cierre del periodo actual                              | 13,740,976    |                      |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables.</b>                         |               | <b>1,567,661,170</b> |
| Productos de capital                                                           | -             |                      |
| Aprovechamientos de capital                                                    | -             |                      |
| Ingresos derivados de financiamientos                                          | -             |                      |
| Aportaciones del Gobierno Federal                                              | 1,418,936,665 |                      |
| Otros ingresos presupuestarios no contables                                    | -             |                      |
| Cuentas por cobrar al cierre del año anterior                                  | 136,135,713   |                      |
| Intereses por cobrar al cierre del año anterior                                | 12,588,792    |                      |
| <b>4. Ingresos Contables.</b>                                                  |               | <b>639,387,045</b>   |

### ➤ Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables    |               |                      |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|
| <b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>                             |               | <b>1,886,784,480</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables.</b>                    |               | <b>1,508,046,866</b> |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                | -             |                      |
| Erogaciones ajenas Netas                                                 | 21,956,999    |                      |
| Obra Pública con recursos fiscales                                       | 1,418,936,665 |                      |
| Obra Pública en bienes propios                                           | 31,378,964    |                      |
| Otros gastos no afectados a resultados pagados                           | 209,782       |                      |
| Servicios personales pagados del ejercicio anterior                      | 562,269       |                      |
| Gastos de operación pagados del ejercicio anterior                       | 6,820,853     |                      |
| Seguros y fianzas pagados                                                | 28,181,334    |                      |
| <b>3. Más Gastos Contables no Presupuestarios.</b>                       |               | <b>127,575,729</b>   |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 68,355,071    |                      |
| Provisiones                                                              | 3,088,808     |                      |
| Provisión de ISR y PTU por pagar                                         | 31,972,576    |                      |
| Provisiones de ISR y PTU diferidos                                       | 23,988,309    |                      |
| Otros Gastos                                                             | 170,965       |                      |
| <b>4. Total de Gasto Contable.</b>                                       |               | <b>506,313,343</b>   |

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

- Contables. “Sin información que revelar”

#### I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### ➤ Presupuestarias:

Los movimientos acumulados que se efectuaron al mes de diciembre del ejercicio 2024 del presupuesto es el siguiente:

#### ❖ CUENTAS DE INGRESOS:

| Ingresos                           | 2024          | 2023        |
|------------------------------------|---------------|-------------|
| Presupuesto de ingresos estimado   | 444,299,482   | 400,823,508 |
| Presupuesto de ingresos modificado | 1,871,279,422 | 455,168,464 |
| Presupuesto de ingresos devengado  | 1,893,952,019 | 474,950,299 |
| Presupuesto de ingresos cobrado    | 1,893,952,019 | 474,950,299 |

#### ❖ CUENTAS DE EGRESOS:

| Egresos                           | 2024          | 2023        |
|-----------------------------------|---------------|-------------|
| Presupuesto de egresos aprobado   | 444,299,482   | 400,823,508 |
| Presupuesto de egresos modificado | 1,871,279,422 | 455,168,464 |
| Presupuesto de egresos devengado  | 1,886,784,480 | 432,506,336 |
| Presupuesto de egresos pagado     | 1,883,905,236 | 429,951,427 |

## NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2024, la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de profundidad; además, de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera y derivado al incremento de las actividades del sector energético, se ha incrementado la operación en el Puerto de Dos Bocas, así como por la cercanía y derrama económica que generará la construcción de la Nueva Refinería Olmeca, aunado al interés de las empresas relacionadas con la actividad petrolera para instalarse en el puerto.

### AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.; antes, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

El cambio de denominación social de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. se efectúa en virtud de que con fecha 7 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; señalando en el artículo Cuarto transitorio del Decreto que se menciona, que los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina; de lo anterior, el 8 de junio de 2021 se emitió el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

El 21 de junio de 2021 vía remota, la totalidad de las acciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Quincuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos aprobó el cambio de razón social de dicha Empresa de Participación Estatal Mayoritarias, como Administración del Sistema Portuario Nacional, Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Resolución AE-LVIII-3 (21-VI-2021) y quedó protocolizado en el libro dos mil doce, escritura ciento dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres, ante el Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal; por lo anterior, se publicó el 16 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina”.

### CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Se realizó Modificación al Título de concesión firmada con fecha 25 de noviembre de 2019, desincorporando los polígonos RP-02 Y RP-03, que conforman las 70 hectáreas del parque industrial, mismas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregó a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), para formar parte de las áreas que integrarán la nueva Refinería Olmeca.

Con fecha 13 de mayo del 2024, la Secretaría de Marina, autorizó a la ASIPONA Dos Bocas, el TERCER ADDENDUM al Título de Concesión otorgado por el Ejecutivo Federal el 9 de noviembre de 1999, a favor de la entonces Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., ampliándose la superficie marítima del puerto.

En dicha área se encuentran las 3 Monoboyas por las que se despacharán gran parte del combustible que procese la Refinaría Olmeca; así como, la recepción de algunos insumos.

### **OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL**

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

### **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

#### **➤ Marco laboral:**

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado “A” del Artículo 123 Constitucional.

➤ **Régimen fiscal:**

❖ **Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como acumulables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2024 y 2023, es del 30%.

❖ **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

❖ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, la provisión aplicada al gasto de tres meses de salario, se limita a lo señalado en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

● **En su carácter de retenedor:**

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

● **A su cargo como unidad económica:**

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- Impuesto estatal sobre nóminas del 2.5 %.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

### **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

### **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2024, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

### **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2024 y 2023 son:

### Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2024 y 2023

|             |                                                                                  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| NIFGG SP 01 | Control presupuestario de los ingresos y de los gastos                           |
| NIFGG SP 02 | Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades |
| NIFGG SP 03 | Estimación de cuentas incobrables                                                |
| NIFGG SP 04 | Re expresión                                                                     |
| NIFGG SP 05 | Obligaciones laborales                                                           |
| NIFGG SP 06 | Arrendamiento financiero                                                         |
| NACG 01     | Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental                       |

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

### NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP; señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

### POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

#### ➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN:

El registro de las operaciones se apeg a, de manera obligatoria al marco conceptual y a los postulados básicos de la contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### ➤ RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1º de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 1º de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 "Efectos de la inflación", que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)" en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el "inflacionario" el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno "no inflacionario" que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. La ASIPONA Dos Bocas, preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión".

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

| Ejercicio   | %            |
|-------------|--------------|
| 2021        | 7.36         |
| 2022        | 7.82         |
| 2023        | 4.66         |
| <b>Suma</b> | <b>19.84</b> |

### ❖ EFECTIVO:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la ASIPONA Dos Bocas.

### ❖ INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### ❖ CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor del ASIPONA y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

### ❖ INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

| Concepto                              | %  |
|---------------------------------------|----|
| Mobiliario y equipo de administración | 10 |
| Equipo de transporte                  | 25 |
| Equipo marítimo                       | 06 |
| Equipo de cómputo                     | 30 |
| Equipo de comunicación                | 10 |
| Maquinaria y equipo                   | 10 |
| Construcciones                        | 05 |

Al 31 de diciembre de 2024, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó, por encontrarnos en un entorno no inflacionario, de acuerdo a indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

En el rubro de construcciones en proceso, la empresa registra las obras realizadas durante el ejercicio, mismas que al cierre del ejercicio o en el futuro son transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

### ❖ OBRAS E INSTALACIONES:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

### ❖ TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

### ❖ **PROVEEDORES:**

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

### ❖ **PAGOS POR SEPARACIÓN:**

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la ASIPONA Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2024.

### ❖ **CAPITAL CONTABLE:**

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Marina ha realizado en años anteriores transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

### ❖ **INGRESOS:**

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

### ❖ GASTOS:

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

### ❖ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

#### ● POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

### ❖ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ CALIFICACIONES OTORGADAS. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ PROCESO DE MEJORA. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. "Sin Información Que Revelar"

## CUENTA PÚBLICA 2024

### ❖ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "Sin Información Que Revelar"

### ❖ PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar y se integra de la siguiente manera:

|                                | 2024      | 2023      |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| PEMEX Exploración y Producción | 3,893,493 | 3,720,135 |

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

|                                         | 2024       | 2023       |
|-----------------------------------------|------------|------------|
| Ingresos por cesión parcial de derechos | 40,277,511 | 38,477,967 |

### Compromisos y Contingencias.

- **Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.-** Con fecha 22 de junio de 2018, se presentó demanda en la vía Ordinaria Mercantil, en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el pago de 3,141,953 pesos, cantidad que ampara el monto por pago de contraprestación que la empresa indicada dejó de cubrir al 31 de diciembre de 2017, y sus respectivos intereses moratorios. Se informa que con fecha 27 de agosto de 2018, se emplazó a la demandada en Ciudad del Carmen, Campeche. Con fecha 28 de junio de 2019, se dictó la sentencia definitiva correspondiente al presente asunto, condenándose a la demandada al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la Entidad; así mismo el 28 de noviembre de 2019, se procedió a señalar bienes para embargo. Al 31 de diciembre de 2023 no se encontró bienes a embargar, por lo que como consecuencia de antes expuesto; la Gerencia Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas, están en proceso de elaboración de Dictamen para cancelar dicho adeudo, de conformidad con la norma NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- **San Gil Logística, S.A. de C.V.-** El 1 de septiembre de 2020, se presentó demanda en la vía Oral Mercantil, en el Juzgado de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamando el pago de la cantidad de 16,435,849 pesos, más la cantidad de: 12,024,557 pesos de intereses, sumas que hacen un total de: 28,460,406 pesos, que las empresas San Gil Logística, S.A. de C.V. y, Servicios Marítimos Del Sureste Stella Maris, S.A. de C.V., así como Pemex Exploración y Producción como receptora de los servicios; de fecha 3 de septiembre de 2020, se radicó el juicio oral mercantil ante el Juzgado de Distrito en materia mercantil federal, bajo el número 411/2020-III-5; se realizaron las gestiones necesarias para que diversas autoridades informaran, si en sus archivos se cuenta con información del domicilio actual de los demandados físicos y morales; de lo anterior,

Pemex promovió juicio de amparo PEMEX (59/2023); con fecha 22 de noviembre del año 2023, el Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo circuito ubicado en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, concedió el amparo y protección a PETROLEOS MEXICANOS en cuanto a la excepción de incompetencia del índice del Tribunal Colegiado de Apelación 21/2023; El 7 de diciembre de 2023 se presentó ante el Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo circuito, recurso de revisión en contra de la sentencia notificada el 27 de noviembre de 2023, donde se concedió el amparo y protección de la Justicia federal a favor de PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, mismo que será combatido mediante recurso de revisión; así mismo se informa que el miércoles 13 de diciembre de 2023, el tribunal colegiado de apelación del vigésimo circuito tuvo por interpuesto el recurso de revisión.

- **Rincon Corporation Oil Services de México, S.A. de C.V.-** Con fecha 31 de diciembre de 2024 presenta un adeudo por 536,785 pesos; de este adeudo se están haciendo las gestiones judiciales correspondientes por el área jurídica para presentar demanda mercantil.
- **Porter Dos Bocas, S.A. de C.V.-** Se solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) un nuevo avalúo, para que este organismo emita un nuevo monto de contraprestación; sin embargo, la empresa presenta al 31 de diciembre de 2024 un adeudo total por 27,600,818 pesos; de este adeudo se están haciendo las gestiones administrativas correspondientes por el área jurídica para su cobro.

El 14 de marzo de 2025, la entidad realizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2024.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

Autorizó: C.P. Luis Pérez Sánchez.

Gerente de administración y finanzas.

---

Elaboró: Mtro. Andrés Manuel Rodríguez Sastré.

Subgerente de finanzas.